

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

INDUSTRIAL

10 ES	11	NÚMERO	445175	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	7 AGO. 1979	

Concedido el Registro de acuerdo con las disposiciones en la presente de la Ley de Patentes de Invención de 1960, en el caso de haberse cumplido con los requisitos de la Ley de 1960.

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	31	NÚMERO	32	FECHA	33	PAIS
<b>CADUCADO</b>							

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		A61J 3/02	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPENSADOR MONODOSIS DE MEDICAMENTOS.	

71	SOLICITANTE (S)
RONCALES, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Tenor Fleta, nº 5 - ZARAGOZA -	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.	

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispensador monodosis de medicamentos.

Este dispensador está relacionado con la aplicación de medicamentos en cuya práctica se deben tener en cuenta una serie de detalles importantes, como son: la asepsia total sin posibilidad de contaminación a lo largo del tratamiento médico; la evitación de residuos del medicamento que resultan ser inaprovechables, y por último que la aplicación de la dosificación prescrita por el médico es la correcta.

La dispensación actual de los medicamentos es en general incorrecta y conlleva los problemas anteriormente señalados, es decir, la aplicación de la dosis prescrita por el médico constituye un serio problema, no sólo en cuanto a la cantidad, cuyo exceso podría resultar perjudicial y su defecto retrasar la curación, sino en cuanto que parece inevitable que para la aplicación por ejemplo, de una pomada, parte de la que queda en el tubo, próxima a la boca de salida, ha podido adquirir gérmenes por su contacto con la piel.

Asimismo existe otro problema, el originado por los residuos o parte del medicamento que quedan en los recipientes, ya inaprovechables, siendo éste problema no solamente económico, sino lo que es peor, el perjuicio que ocasionaría al paciente aplicarse una medicación vieja o descompuesta.

Con el dispensador de la invención, quedan eliminados estos inconvenientes porque, en principio, cada envase contiene solamente aquella dosis perfectamente calculada para una sola aplicación. Con ello, no solo se eliminan los inconvenientes expuestos, sino que también facilita el dispensador la aplicación del producto por parte de personas particulares sin necesidad de prestar una atención especial en el momento de su aplicación.

De acuerdo con la invención, el dispensador monodosis de medicamentos está compuesto por un estuche de material flexible, con un estrechamiento por uno de sus lados y hermeticamente cerrado. Dicho estuche va dispuesto en el alojamiento delimitado por dos láminas enfrentadas y unidas mediante soldadura de su contorno. Para extraer el estuche es suficiente cortar uno de los lados de las láminas y posteriormente se corta la punta estrecha del estuche y presionando la parte ancha del mismo se obliga a salir al medicamento.

Dada la forma del estuche y su gran flexibilidad, sale todo el medicamento al aplicar una presión sobre las paredes del estuche.

Para un mayor entendimiento de la invención a continuación se refiere un ejemplo práctico de ejecución, siendo éste meramente enunciativo y en ningún caso limitativo de la misma, todo ello con respecto a la figura adjunta, en la que, se aprecia el estuche 1, que contiene la dosis del medicamento, introducido en el interior de dos láminas 2 rectangulares, soldadas en su contorno periférico 3, de manera que al cortar uno de los lados de las láminas se saca el estuche 1 el cual presenta una zona ancha 4 que mediante estrechamiento por uno de sus extremos se prolonga en una zona extrema mas estrecha 5, en la que se practica un corte, no representado en su extremo libre y mediante presión en la zona 4 sale todo el medicamento por la abertura practicada.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

5 1.- Dispensador monodosis de medicamentos, ca  
racterizado porque se constituye de un estuche de material flexi  
vle y hermeticamente cerrado, portador del medicamento, que va  
dispuesto en el alojamiento delimitado por dos láminas enfrenta  
das y unida periféricamente mediante soldadura; y porque para  
10 extraer el estuche se corta uno de los lados de las láminas, y  
posteriormente para la aplicación del medicamento, se practica  
una abertura en la porción extrema mas estrecha del estuche con  
lo que por presión en sus paredes sale la totalidad del medica  
mento.

2.- Dispensador monodosis de medicamentos, to  
do ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente  
Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

15 Esta Memoria consta de 3 hojas escritas a máqui  
na por una sola cara.

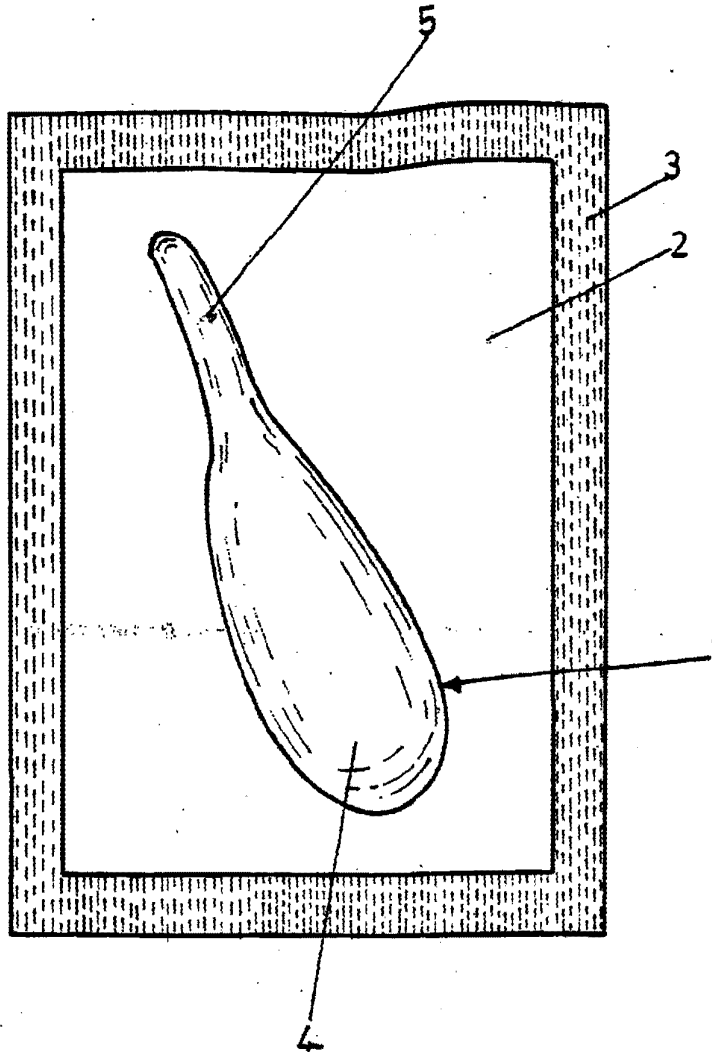
Madrid,

7 ABR. 1979

RONCALES, S.A.

J. M. GONZALEZ ACEBO Y FONDO  
p.p. Firmado: Alejandro Collin 14/4/79

RONCALES



AGO 1979  
~~SECRETADO~~  
I. M. CORDERO ACEBO Y POMEU  
p. p. Firmador: Alejandro Celis L. S. M.

escala variable